

86.030



deRuiter
breeding · propagating · marketing

Quito, 26 de marzo del 2007

INFORME DE COMISARIO

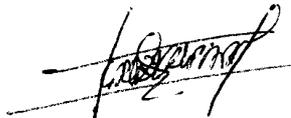
A los señores Accionistas de D.R. ECUADOR ROSES S.A.

1. He revisado el balance general de D.R. ECUADOR ROSES S.A. al 31 de diciembre de 2006 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo de los accionistas por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es comentar sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias, con relación a al informe de los auditores independientes de fecha 23 de marzo, el cual incluye una salvedad la cual se encuentra transcrita en el párrafo 5, de este informe.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 321, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. "Al 31 de diciembre del 2006 no tenemos la evidencia que compruebe la valoración del costo unitario de plantas terminadas, costo que fue estimado y del cual no nos fue posible cuantificar el efecto en el saldo final del

inventario de plantas y en el costo de ventas, sin embargo con la finalidad de satisfacernos de la existencia y propiedad de los mismos, efectuamos otros procedimientos de auditoría”.



6. En opinión de los auditores independientes, excepto por la valoración de los inventarios de las plantas terminadas, los estados financieros se presentan razonablemente; en todos los aspectos importantes, la situación financiera de D.R. ECUADOR ROSES S.A. al 31 de diciembre del 2006, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
7. La opinión de los auditores independientes sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de D.R. ECUADOR ROSES S.A. al 31 de diciembre del 2006, requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado, el cual a la fecha de emisión de este informe aún no ha sido preparado por lo que no puedo comentar sobre el tema.
8. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2006, se presenta acorde con sus operaciones. D.R. ECUADOR ROSES S.A. es una sociedad con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.



Carlos Calupiña
COMISARIO